



Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 400 -2012-P-PJ

Lima, 27 de setiembre de 2012

VISTO:

El Oficio N° 2409-2012-MTPE/4, cursado por el Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del 20 de setiembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Poder Judicial a suscrito con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los siguientes convenios: *i.* Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional del 15 de agosto de 2012, *ii.* Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el objeto de realizar acciones de coordinación y cooperación para la implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo del 15 de agosto de 2012 y *iii.* Convenio Interinstitucional sobre Afectación en Uso del 2do Piso del MTPE, a favor del Poder Judicial del 15 de agosto de 2012, por los cuales, ambas instituciones se comprometen a emprender tareas de colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución

SEGUNDO.- Que en los convenios de marras se dispone la designación por cada entidad de un representante, quien se encargará de la coordinación y ejecución de los mismos. En ese sentido el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha comunicado la designación de sus coordinadores, por lo que corresponde que el Poder Judicial designe a sus coordinadores.

Por los fundamentos expuestos y en atención a las facultades conferidas por los artículos 73° y 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Doctor Jaime Gómez Valverde Gerente de Personal y Escalafón Judicial - Gerencia General del Poder Judicial, como Coordinador del Poder Judicial ante el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Poder Judicial con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





Corte Suprema de Justicia de la República

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Doctor Helder Domínguez Haro Director del Centro de Investigaciones Judiciales, como Coordinador del Poder Judicial ante el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de realizar acciones de coordinación y cooperación para la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo suscrito entre el Poder Judicial con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al Licenciado César Lainez Lozada Puente Arnao Jefe de la Oficina Distrital de Administración, como Coordinador del Poder Judicial ante el Convenio Interinstitucional sobre Afectación en Uso del 2do Piso del MTPE, a favor del Poder Judicial suscrito con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente resolución al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a sus coordinadores y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



César San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente